

Día 16 de noviembre de 1978

INDICE

	<u>Páginas</u>	<u>Páginas</u>	
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS			
Pregunta que formula don Modesto Alonso Pelayo, del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, sobre situación real actual de la "Granja Florencia" en la provincia de Zamora	4016	Pregunta que formula doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre situación de jubilados y pensionistas de la Seguridad Social. 4022	
Pregunta que formula don Honorio Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la leche y derivados	4016	Pregunta que formula doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la existencia de un cementerio atómico frente a las costas gallegas	4022
Pregunta que formulan don Manuel Chaves González y otros señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre construcción de viviendas sociales necesarias en la provincia de Cádiz	4019	Pregunta que formulan don Ernest Lluch Martín y otros señores Diputados de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Cataluña y de la Minoría Catalana, sobre incendios forestales en Gerona ...	4023
Pregunta que formulan don Manuel Chaves González y otros señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre aprovechamiento de aguas del río Barbate y sus afluentes (Cádiz)	4020	Pregunta que formulan don Daniel de Fernando Alonso y don Fernando Alcón Saez, del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, sobre incendios forestales en Avila	4024
Pregunta que formulan don Manuel Chaves González y otros señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas para crear puestos de trabajo alternativos a los desempleados que se preven a corto y largo plazo de la construcción naval	4021	Pregunta que formula don Rodolfo Guerra Fontana, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, sobre espacios dedicados en TVE a los Congresos de los partidos políticos	4025
		Pregunta que formula don Lluís Sacrest Villegas, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, sobre el personal no docente en centros de Enseñanza de For-	

	Porcentaje		Porcentaje
mación Profesional de primero y segundo grado	4026	Pregunta que formulan don Ramón Vargas-Machuca Ortega y otros señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre Centros escolares en el Campo de Gibraltar	4029
Pregunta que formula don Francisco Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la situación del aeropuerto de Alvedro	4027	Pregunta que formulan don Jerónimo Sánchez Blanco y otros señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre obras en el puerto de Conil de la Frontera	4030
Pregunta formulada por don Demetrio Madrid López, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre instalaciones sanitarias y educativas en Puebla de Sanabria (Zamora)	4028	Pregunta formulada por don Pedro Jiménez Galán y otros señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre proyecto de aeropuerto en el Campo de Gibraltar	4031
Pregunta que formula don Carlos de Luxán Meléndez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la situación universitaria en Guadalajara	4028	Baja de un señor Diputado	4031

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Modesto Alonso Pelayo, del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, sobre situación real actual de la "Granja Florencia", en la provincia de Zamora.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda.**

Excmo. Sr.: Modesto Alonso Pelayo, Diputado del Grupo Parlamentario Unión de Centro Democrático, al amparo de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, con el ruego de que sean contestadas por escrito:

— Situación real actual de la "Granja Florencia", ubicada en la provincia de Zamora.

— Organismos de los que depende o posibles propietarios.

Palacio de las Cortes, 16 de octubre de 1978.—**Modesto Alonso Pelayo.**

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Honorio Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la leche y derivados.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda.**

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Honorio Díaz Díaz, Diputado al Congreso de los Diputados por la provincia de Oviedo, perteneciente al Grupo Parlamentario "Grupo Socialista del Congreso" formula al señor Ministro de Agricultura las siguientes preguntas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso, expresando su deseo de obtener respuesta en Comisión, referentes a la política seguida con la leche y derivados.

Antecedentes

El actual precio de la leche se fijó a primeros de septiembre del presente año en 18 pesetas, sin contar con la opinión de los Sindicatos del sector. El precio fijado no ha satisfecho a muchos ganaderos, que han considerado les perjudicaban las subidas de otros componentes, como maíz y cebada, que inciden de forma esencial en los costos de producción de la leche. Entre las diversas razones que han aparecido en la prensa que justificaban la no elevación de precios hasta las 24,50 ó 25 pesetas solicitadas por varias agrupaciones sindicales fue la posible aparición de excedentes de este producto. Precisaremos esta afirmación algo más. Las elevaciones de precios de las últimas campañas han reducido las importaciones de leche de 350 millones de toneladas métricas hasta hacerlas desaparecer prácticamente.

Al mismo tiempo, informaciones de prensa afirman que se hallan inmovilizadas más de 10.000 toneladas métricas de leche en polvo y casi 2.500 toneladas métricas de mantequilla, por un valor conjunto de unos 2.000 millones de pesetas. (Agradecería al Ministro de Agricultura que precisara o confirmara estas cifras.) Según datos del FORPPA, de continuar la tendencia actual, podrían aparecer en 1978 un total de 400 millones de litros de leche fresca, cuya absorción por el consumo sería imposible. Un crecimiento masivo de los excedentes afectaría gravemente los presupuestos del Gobierno para este fin.

Se dice también que no existe capacidad industrial para poder transformar estos volúmenes de excedentes de leche, y que ello podría originar que 200 millones de litros se quedarán sin recoger. Al mismo tiempo una nota de la Asociación de Empresarios de Industrias Lácteas argumenta que a mayor precio de los productos lácteos, menor demanda y consumo de los mismos; y que, además, la industria no está en condiciones financieras de continuar con el almacenamiento de los productos.

En estas circunstancias, parece que se ha llegado a un callejón sin salida, cuya solución depende de las economías de los ganaderos. Se opta por casi no elevar el precio de la leche para evitar la financiación de excedentes. La cadena se rompe por la parte más débil: el ganadero, al cual se le obliga a financiar de forma "invisible" estos "stocks", impidiendo que suba el precio a términos rentables, ya que se supone que la pequeña economía campesina es capaz de absorber las pérdidas monetarias.

En esta disyuntiva, los ganaderos no pueden menos de sentirse frustrados, más aún, irratados, ya que su reacción ante el único incentivo que se les ofrecía, los precios, ha sido negativa: ahí está la Balanza de Pagos para demostrarlo.

En Asturias se producen alrededor de 1.800.000 litros de leche diarios. La producción de leche es algo vital en la difícil economía de las 60.000 familias campesinas de la provincia. De manera que reconociendo que el aumento de precio puede suponer una cantidad importante, tanto por la cifra como por las consecuencias, creo que este tema debería ser tratado en profundidad por parte de todos: Administración y Parlamento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, desearía tener contestación a varias preguntas:

¿Qué conocimiento tiene el Ministerio de Agricultura sobre la situación financiera de las explotaciones del norte de España, productoras de leche? En caso de que el Ministerio tenga datos, ¿cómo han sido obtenidos? ¿Por encuestas o por la Red Con-

table Agraria? ¿Podría facilitar el Ministerio un desglose detallado del coste de producción de leche para tres explotaciones de tipo de: 10, 15 y 50 vacas? En caso de que el Ministerio no tenga estos datos, desearía saber por qué no se han obtenido hasta el momento, ¿por qué se desconocen?

Respecto a anteriores campañas, ¿qué criterios se ha seguido en el FORPPA para la fijación de precios? ¿Qué documentación ha aportado para estos casos el Ministerio de Agricultura?

El Ministerio de Agricultura efectuó en 1971 un trabajo con el título "Previsiones de demanda de productos agrícolas en 1975 y 1980", que, aunque no ha sido publicado se ha citado oficialmente en varias ocasiones.

Este estudio estimaba para 1980 una demanda de leche de vaca de 162,56 litros/habitante, lo que supone un total de 6.144.330 litros y una producción de 5.946.500 litros. Puesto que en 1976 y 1977 la producción de leche de vaca ha sido de 5.212.000 litros y 5.353.632 litros, respectivamente, con un consumo de 92,2 litros/habitante; es fácil comprobar que la tendencia de producción es coherente con lo calculado por el Ministerio. Más aún, se queda algo corta para alcanzar la demanda prevista. Que luego el consumo no se haya expandido como se preveía no depende de los ganaderos, que han cumplido con su obligación de suministrar leche.

En cualquier caso, ¿cuál es la opinión del Ministerio respecto a esas cifras? ¿Han sido revisadas? ¿Cuáles son las previsiones para 1980 y 1985?

La prensa ha hecho referencia a la formación de una comisión integrada por representantes de Hacienda y Agricultura, que, junto con representantes de las asociaciones profesionales, estudiaría con carácter urgente la grave situación del sector lechero. ¿Se ha hecho algo a este respecto? Si se ha formado la comisión, ¿cuál es la situación de los trabajos?

Se ha dicho en repetidas ocasiones que la creación de excedentes impide a nuestro país afrontar situaciones similares a

las de la Comunidad Económica Europea, por insuficiencias económicas o de capacidad industrial. Efectivamente, la CEE es excedentaria en productos lácteos, pero esto no significa que haya reducido los precios o ayudas a los productores. Así, a partir del 1 de enero de 1976, la ayuda para leche descremada destinada a la alimentación animal se fijó en 3,39 UC/100 kilogramos; el 1 de mayo pasó a 4 UC/100 kilogramos. La de la leche descremada en polvo para alimentación animal pasó de 36,5 UC/100 kilogramos el 1 de enero de 1976 a 39 UC/100 kilogramos el 1 de mayo de 1977. La ayuda de la leche transformada en caseína pasó de 4,8 UC/100 kilogramos el 1 de enero de 1976 a 5,55 UC/100 kilogramos el 1 de mayo de 1977. Por otra parte, se concedió una ayuda de 5,5 UC/100 kilogramos para leche descremada con destino a alimentación animal en las regiones afectadas por la sequía en el período 24 de agosto de 1976 a 31 de mayo de 1977.

En cuanto a excedentes, los organismos de intervención de la CEE habían comprado en 1976 un total de 257.000 toneladas métricas de mantequilla, de modo que 107.000 toneladas métricas habían salido de los "stocks" en el cuadro de medidas particulares, y 38.000 toneladas métricas en el de ayuda alimentaria. A finales de 1976 el "stock" público de mantequilla ascendía a 178.000 toneladas métricas y el de leche descremada en polvo 1,1 millones de toneladas métricas. Para evitar un descenso en el consumo, el FEOGA había previsto en 1977 una subvención para el consumo de mantequilla de 75/80 millón de UC. En 1977 se decidió una venta de 72.000 toneladas métricas de mantequilla a un precio de 700 UC/tonelada métrica, lo cual suponía un coste total de 50,4 millones de UC. A partir de agosto de 1977 se aprobó un crédito de 17 millones de UC para ayuda al consumo de leche en las escuelas.

A la vista de esta serie de medidas, y dado que España piensa incorporarse a la Comunidad Económica Europea, ¿tiene el Ministerio intención de implantar medidas en líneas similares?

¿Hay posibilidad de introducir en nues-

tro país primas para la no comercialización?

Se podría terminar diciendo que la falta de una política agraria consciente y consistente para el sector lácteo es algo que podría figurar en una antología del disparate. Por ello hay que preguntarse qué salida se ofrece como alternativa a los ganaderos si los precios no son rentables. Ellos no son culpables de tener explotaciones pequeñas —de seis a diez vacas como media— de vender leche a 18 pesetas y de cobrarla tarde y mal. Así como de que el precio al consumidor se eleve o duplique al de compra.

Se podría tocar otros puntos, como qué cantidad de la leche en polvo o mantequilla en "stocks" procede de las importaciones, y dentro de éstas, qué porcentaje ha entrado en régimen de perfeccionamiento activo. Qué medidas existen para asegurar la recogida y el cobro puntual de los precios establecidos. Qué sistemas se implantarán para el control de la calidad de la grasa. ¿Qué hay de una posible subvención de 1.000 millones a la Cornisa Cantábrica?

En definitiva, si la producción de leche no se va a incentivar, ¿qué medidas se van a tomar para asegurar una cierta renta, aunque sea mínima, a las explotaciones ganaderas?

Palacio de las Cortes, 17 de octubre de 1978.—**Honorio Díaz Díaz**.—El Portavoz, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Manuel Chaves González y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre construcción de viviendas sociales necesarias en la provincia de Cádiz.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda**.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Manuel Chaves González, Jerónimo Sánchez Blanco, Ramón Vargas Machuca Ortega y Pedro Jiménez Galán, Diputados por Cádiz, del Grupo Parlamentario "Grupo Socialista del Congreso", al amparo de lo previsto en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, deseando recibir la respuesta en Comisión.

Es ya suficientemente conocida por el Gobierno la profunda crisis en todos los aspectos y la desesperada situación de paro de los trabajadores de la provincia de Cádiz. Estos dos hechos se van agravando continuamente y entrarán en un momento de consecuencias imprevisibles cuando vayan aplicándose los acuerdos pactados entre las empresas de la construcción naval y las centrales sindicales para la reestructuración de este sector, básico y fundamental, casi único, en la estructura industrial de la provincia de Cádiz, y especialmente en la zona de la bahía gaditana.

Para paliar las consecuencias económicas y laborales de la reestructuración de la construcción naval, el Gobierno se comprometió en la firma de los referidos acuerdos a "adoptar las medidas industriales y económicas necesarias para proveer la creación de puestos de trabajo alternativos en las zonas afectadas".

Como en todo el país, también en la provincia de Cádiz y, sin duda, con más agudeza, el sector de la construcción ha sufrido una notable recesión. Según cifras oficiales, referidas al 31 de julio del presente año, eran ya 15.590 los trabajadores de la construcción en paro estimado.

Frente a este dato, se halla la necesidad inmediata de construir para el trienio 1978-1980 la cantidad de 25.260 viviendas sociales en los Municipios de Cádiz, capital, Conil, Chiclana, Chipiona, Jerez, Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando y Sanlúcar, que componen la Bahía de Cádiz y que se verán afectados por las medidas de reestructuración del sector de la construcción naval.

Con esta cifra de viviendas sociales a construir se solucionaría tanto el déficit actual, que alcanza en la actualidad 18.050 viviendas, como las necesidades de reposición, 1.330 viviendas, y las derivadas por el crecimiento de la población en estos Municipios, que supondrían otras 5.880.

Ante estos hechos, ¿se vienen cumpliendo en la provincia de Cádiz los Acuerdos de la Moncloa referidos a urbanismo y vivienda, tales como la confección del inventario de suelo calificado como urbanizado o urbanizable, la puesta urgentemente en uso del suelo calificado como tal; el apoyo financiero para que los Municipios puedan adquirir suelo y promover la construcción de viviendas sociales...?

¿Qué medidas de tipo económico y financiero tiene previsto el Gobierno para posibilitar y agilizar la construcción del número de viviendas sociales absolutamente necesarias en esta zona de la provincia de Cádiz?

Palacio de las Cortes, 23 de octubre de 1978.—**Manuel Chaves González, Jerónimo Sánchez Blanco, Ramón Vargas Machuca Ortega y Pedro Jiménez Galán.**—El Portavoz del Grupo Socialista del Congreso, **Felipe González Márquez.**

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Manuel Chaves González y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre aprovechamiento de aguas del río Barbate y sus afluentes (Cádiz).

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda.**

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Manuel Chaves González, Jerónimo Sánchez Blanco, Ramón Vargas Machuca

Ortega y Pedro Jiménez Galán, Diputados por Cádiz, del Grupo Parlamentario "Grupo Socialista del Congreso", al amparo de lo previsto en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, deseando recibir la respuesta por escrito:

El "Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz" número 112, de 17 de mayo de 1978, exponía a información pública la aprobación técnica y definitiva por Orden Ministerial de 17 de enero del mismo año el "Proyecto General de obras de desecación, contención de avenidas y regulación de la cuenca del río Barbate y sus afluentes (Cádiz)", cuyos objetivos son "evitar las inundaciones de las superficies desecadas y al propio tiempo regularán las aguas del mismo con destino al riego de unas doce mil quinientas (12.500) hectáreas en los términos municipales de Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Barbate de Franco y Tarifa.

Contra esta Orden Ministerial de 17 de enero de 1978, ante el Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en tiempo y forma interpusieron recurso de reposición varios de los afectados, fundándose en las mejores características técnicas y ventajas económicas presentadas por un Anteproyecto de Aprovechamiento Integral de las Aguas del río Barbate y sus afluentes, realizado por Técnica de Ingeniería y Arquitectura, S. A. (TINAR), en julio de 1963, por encargo del Patronato de Reactivación Provincial de la Excelentísima Diputación de Cádiz.

¿En qué situación administrativa se halla el recurso de reposición interpuesto contra la Orden Ministerial de 17 de enero de 1978 por algunos de los que se consideran perjudicados por la aprobación de dicho proyecto?

¿Se decidirá urgente el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo por alguno de los proyectos preparados, de forma que su realización y coste de su ejecución pudiera entrar en los inmediatos presu-

puestos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo?

Palacio de las Cortes, 23 de octubre de 1978.—**Manuel Chaves González, Jerónimo Sánchez Blanco, Ramón Vargas Machuca y Pedro Jiménez Galán.**—El Portavoz, **Felipe González Márquez.**

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Manuel Chaves González y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas para crear puestos de trabajo alternativos a los desempleados que se prevén a corto y largo plazo de la construcción naval.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda.**

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Manuel Chaves González, Jerónimo Sánchez Blanco, Ramón Vargas Machuca Ortega y Pedro Jiménez Galán, Diputados por Cádiz, del Grupo Parlamentario "Grupo Socialista del Congreso", al amparo de lo previsto en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, deseando recibir la respuesta en Comisión.

En los acuerdos sobre la reestructuración de la construcción naval que fueron firmados por los Presidentes de las más importantes empresas dedicadas a la construcción naval: Astilleros Españoles, S. A., Astano, S. A., Empresa Nacional Bazán, Sociedad Anónima, y representantes de las Centrales Sindicales: Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Unión Sindical Obrera y Solidaridad de Trabajadores Vascos, con la conformidad del Excelentísimo señor Ministro de Indus-

tria y Energía, el pasado 16 de julio de 1978, se recogió que "el Gobierno adoptará las medidas industriales y económicas necesarias para proveer la creación de puestos de trabajo alternativos en las zonas afectadas, dentro del necesario marco de movilidad, que posibiliten la recolocación de los trabajadores desempleados como consecuencia de este proceso de ajuste, así como los instrumentos de formación profesional que hagan posible la capacitación técnica que los nuevos empleos puedan requerir".

Evidentemente, la provincia de Cádiz se verá afectada en gran medida por los acuerdos adoptados para la reestructuración del sector de la construcción naval, con lo que se agravará aún más, llegando a situaciones dramáticas, la crisis económica e industrial y crecerá de forma totalmente alarmante e insostenible el número de trabajadores en desempleo. Baste como dato que esta provincia desde hace años viene ocupando continuamente uno de los primeros puestos en la cifra de parados, alcanzando en el pasado mes de julio, y según datos oficiales de la Delegación Provincial de Trabajo, a los 47.176 trabajadores en paro estimado.

Más aún, la Bahía de Cádiz, donde se asientan los principales centros industriales de construcción naval del país: Factoría de Cádiz y Factoría de Puerto Real, de Astilleros Españoles, S. A., se verá profundamente afectada por estas medidas acordadas, puesto que la construcción naval constituye el "monocultivo" industrial de la zona del que dependen todos los otros sectores de la producción y de los servicios.

Ante estos hechos, ¿qué medidas ha previsto ya el Gobierno para crear puestos de trabajo alternativos a los desempleados que se prevén a corto y largo plazo de la construcción naval?

Palacio de las Cortes, 23 de octubre de 1978.—**Manuel Chaves González, Ramón Vargas Machuca, Jerónimo Sánchez Blanco y Pedro Jiménez Galán.**—El Portavoz, **Felipe González Márquez.**

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre situación de jubilados y pensionistas de la Seguridad Social.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

María Victoria Fernández España y Fernández-Latorre, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del citado Reglamento.

Antecedentes

Las preguntas se refieren a la situación en que se encuentran numerosos jubilados y pensionistas de la Seguridad Social, al haber suspendido la Caja de Ahorros de Santiago de Compostela el pago de las percepciones debidas a los mismos como consecuencia del débito que el Instituto Nacional de Previsión tiene con dicha entidad, y que según fuentes dignas de crédito, ascendía en un principio a 115.000.000 de pesetas, cantidad que posteriormente fue reducida al ingresar el INP algunas cantidades en dicha entidad de ahorro.

En estos momentos hay unos dos mil seiscientos pensionistas y jubilados en la zona de Santiago, cifra que se incrementa a los catorce mil doscientos si se computa la demarcación donde la Caja de Ahorros tiene sucursales, si bien no todos cobran sus pensiones a través de dicha entidad.

Ante lo expuesto, y atendiendo a los rue-

gos de numerosos afectados por esta cuestión, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué medidas ha adoptado o espera adoptar el INP para paliar las graves consecuencias económicas que esta situación ha suscitado en los beneficiarios de pensiones y jubilaciones debidas por dicho Instituto?

2.^a ¿Qué medidas ha adoptado o espera adoptar el INP a fin de evitar que esta situación de endeudamiento con una de las entidades colaboradoras en el pago de pensiones y jubilaciones se reproduzca en lo sucesivo, con los consecuentes perjuicios que ello provoca para los jubilados y pensionistas, al verse abocadas al impago de las mismas?

Palacio de las Cortes, 25 de octubre de 1978.—**María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario, **Manuel Fraga Iribarne**.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la existencia de un cementerio atómico frente a las costas gallegas.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del citado Reglamento.

Antecedentes

Recientemente la prensa ha vuelto a poner de manifiesto la existencia de un cementerio atómico frente a las costas gallegas, con motivo de una operación de vertido por barcos británicos, de 2.066 toneladas de residuos radiactivos, en 5.500 bidones de 375 kilogramos de peso cada uno.

Al mismo tiempo se dice que se han llevado a cabo por Gran Bretaña al menos otras 37 operaciones de índole similar frente a nuestras costas gallegas.

Dichos residuos atómicos fueron vertidos en las coordenadas 16 grados y treinta minutos longitud Oeste, 45 grados y cincuenta minutos latitud Norte, a 600 millas de las costas británicas y a 388 de la Estaca de Bares.

Los barriles fueron arrojados en una zona donde, como señala el Instituto Geofísico de Francfort, existe una corriente de 5,5 y 7,4 kilómetros/hora, por lo que surge la posibilidad de que hayan podido ser arrastrados por dicha corriente antes de llegar a los 4.500 metros de profundidad de la zona, "muy cerca o dentro de las aguas jurisdiccionales españolas".

Ante lo expuesto, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Tiene conocimiento el Gobierno que frente a nuestras costas gallegas se está montando un cementerio de residuos atómicos a través de al menos 38 vertidos?

2.^a ¿No estima el Gobierno que la peligrosidad de este "cementerio" y su cercanía a Galicia deben motivar una enérgica protesta diplomática ante el Gobierno responsable de tales vertidos radiactivos?

3.^a ¿Qué actitud piensa tomar el Gobierno en orden a que no se incrementen los residuos radiactivos frente a nuestras costas gallegas?

4.^a En todo caso, ¿se ha pedido algún tipo de seguridad al Gobierno responsable de dichos vertidos a fin de evitar que en el presente y en el "futuro próximo y lejano" vaya a ocurrir una desgracia, dado el posible arrastre de los barriles atómicos a

nuestras aguas o su corrosión por el agua del mar?

5.^a ¿Piensa adoptar alguna medida de vigilancia o precaución para evitar una posible contaminación o para detectarla, si la hubiera, en nuestras aguas por dichos residuos atómicos?

Palacio de las Cortes, 25 de octubre de 1978.—**María Victoria Fernández-España** y **Fernández-Latorre**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario, **Manuel Fraga Iribarne**.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Ernest Lluch Martín y otros señores Diputados, de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Cataluña y de la Minoría Catalana, sobre incendios forestales en Gerona.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda**.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Ernest Lluch Martín, Diputado por Gerona, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña; Joan Paredes Hernández, Diputado por Gerona, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña; Ramón Sala Canadell, Diputado por Gerona, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y Lluís Sacrest Villegas, Diputado por Gerona, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, al amparo de los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, a la que pretenden obtener respuesta escrita, según lo dispuesto en el artículo 133 del mencionado Reglamento.

A lo largo del pasado verano, y en los veranos de los últimos años, numerosos in-

cendios forestales han destruido extensas zonas forestales de las comarcas que componen la actual provincia de Gerona. Ante esta situación, que ha revestido en algunas zonas proporciones extraordinarias, el plenario de los parlamentarios gerundenses reunido el pasado 14 de octubre en las poblaciones de Sant Felíu de Guíxols y Palamós, acordó formular al Gobierno las siguientes preguntas, que tienen por objeto conocer la actual política gubernamental ante un hecho tan grave como el que ahora nos ocupa. Los parlamentarios gerundenses desean conocer también las medidas que el Gobierno ha adoptado para combatir tales incendios y las medidas que piensa adoptar en el futuro para evitarlos.

Nuestra pregunta se desdobra en las siguientes direcciones:

1. ¿Existe en Gerona algún Ente que coordine eficazmente los diversos servicios que tienen la responsabilidad de sofocar los incendios forestales, a saber: Voluntarios, ICONA, Guardia Civil, Bomberos, Fuerzas Armadas, etc?

2. ¿No cree el Gobierno que sería necesario que en poblaciones estratégicamente situadas permanentemente hubieren equipos de extinción, reforzados en verano con estudiantes y jóvenes a las órdenes de los expertos y prácticos, con la finalidad de acelerar la pronta extinción de los incendios que se producen?

3. ¿Por qué este año la provincia de Gerona se quedó sin ninguna avioneta permanente?

¿Hubo alguna razón válida para justificar que en los numerosos incendios habidos este año en la provincia no intervinieran hidroaviones de ICONA y prácticamente tampoco los efectivos de la Diputación Provincial?

4. ¿No considera el Gobierno que podría ser de más efectividad que en los incendios intervinieran hidroaviones coordinados por un helicóptero en lugar de las escasas avionetas de ICONA, de tan reducida capacidad de transporte de agua?

5. ¿No cree el Gobierno que es hora ya de poner fin al personalismo de las diver-

sas Autoridades que intervienen de cerca o de lejos en la acción extintora, colegiando la coordinación desde nivel provincial y dar el mando de las operaciones extintoras a expertos prácticos conocedores de tal acción en el monte?

6. ¿No considera el Gobierno que debería aplicarse rigurosamente la Ley de Incendios Forestales que establece la obligatoriedad de la regeneración forestal de la zona siniestrada, con lo que se evitarían posibles quemas voluntarias por parte de especuladores?

7. ¿Podría el Gobierno, caso de conocerlas, informar a la opinión pública de las supuestas causas (cotos de caza, empresas urbanísticas, pastores, compradores de madera, etc., que provocan deliberadamente determinados incendios forestales)?

8. ¿Tiene el Gobierno algún proyecto de política forestal que en sus objetivos haya el de evitar situaciones y causas que posiblemente incidan como origen de los incendios o influyan en su mayor desarrollo?

Gerona, 24 de octubre de 1978.—Ernest Lluch, Joan Paredes, Ramón Sala y Lluís Sacrest.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Daniel de Fernando Alonso y don Fernando Alcón Sáez, del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, sobre incendios forestales en Avila.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Fernando Alvarez de Miranda.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Daniel de Fernando Alonso y Fernando Alcón Sáez, Diputados en representación de Avila y miembros del Grupo Parlamen-

tario de Unión de Centro Democrático, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, dirigen al Gobierno la siguiente pregunta, para ser contestada por escrito.

Justificación

Dentro de la situación de los incendios forestales en el presente año en toda España, que ha revestido caracteres de especial gravedad, la provincia de Avila, y más en concreto la zona de los Valles del Tiétar y del Alberche, ha resultado proporcionalmente de las más afectadas, tanto por las superficies incendiadas como por las cuantiosas pérdidas económicas producidas. Estos hechos tienen no sólo trascendencia en cuanto a sus agentes, ya que en esta provincia existen indicios razonables para pensar que en su mayoría se ha tratado de incendios provocados, cuanto por la intensidad y condiciones naturales para la propagación de estos incendios.

En los últimos cuatro años el número de hectáreas quemadas en Avila se aproxima a las 12.000 en total, con un valor directo superior a los 2.000 millones de pesetas, de las cuales corresponden a 1978 7.400 hectáreas y más de 1.000 millones de pérdidas.

La aportación del Estado, teniendo en cuenta que el 70 por ciento de los montes son públicos, es insuficiente para su limpieza. Esta aportación se ha visto notablemente reducida en el presente año, con lo cual la media de obreros empleados ha disminuido. Habida cuenta que el desempleo ha aumentado, se evidencia la necesidad de disponer de mayores fondos económicos y aumentar el empleo de obreros, cuya acción resulta decisiva para la prevención y lucha contra los incendios forestales en la provincia. Téngase en cuenta que estas zonas en la época otoño-invierno, que es la de limpieza de los montes, presentan un alto nivel de desempleo.

Ante la situación descrita, los Diputados que suscriben ruegan al Gobierno que dé respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿El Ministerio de Agricultura, a través de ICONA, va a disponer de fondos para subvencionar la limpieza de los montes de la provincia y la construcción de cortafuegos?

2. ¿Dentro de la obligación legal que los propietarios de montes privados tienen de proceder a la limpieza de los mismos, existen posibilidades de que el Ministerio de Agricultura declare obligatoria la limpieza y ayude económicamente a la misma en aquellas zonas donde simultáneamente lo haga el ICONA?

3. Entendiendo que, en la situación actual, es preferible conservar y mantener las masas forestales existentes, antes de emprender nuevas repoblaciones, ¿existe la posibilidad de coordinar con esta finalidad las subvenciones que el propio Ministerio de Agricultura y el ICONA tienen previstas para estos fines?

4. ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Agricultura para aumentar las dotaciones de personal en las zonas indicadas y especialmente las cuadrillas fijas del ICONA en la época de incendios?

5. ¿Considera el Ministerio de Agricultura posible suscribir convenios con las Diputaciones y Ayuntamientos para la adquisición en común de material dedicado a incendios forestales?

Palacio de las Cortes, 26 de octubre de 1978.—**Daniel de Fernando Alonso y Fernando Alcón Sáez.**

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Rodolfo Guerra Fontana, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, sobre espacios dedicados en TVE a los congresos de los partidos políticos.

Palacio de las Cortes, 6 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda.**

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Rodolfo Guerra Fontana, Diputado miembro del Grupo Parlamentario "Socialistas de Catalunya", y haciendo uso de las facultades contenidas en los artículos 128, 133 y demás concordantes del Reglamento provisional de esta Cámara, presento, para su contestación escrita por el señor Ministro de Cultura, las cuestiones siguientes:

1.ª Sobre qué espacios informativos ha dedicado RTVE, al reciente Congreso de UCD, tanto en sus emisiones locales producidas por los centros regionales como en sus programas a nivel estatal, con mención expresa de los datos siguientes:

- a) Duración de cada uno de los espacios.
- b) Horas de emisión de los mismos y audiencia evaluable.
- c) Medios económicos y materiales empleados en dichos espacios.
- d) Gastos extraordinarios que el conjunto de dichos espacios pueda haber producido por horas especiales de emisión.

2.ª Sobre qué espacios informativos, debidamente pormenorizados, ha dedicado RTVE a los Congresos celebrados por todos los partidos con representación parlamentaria —PSOE, PCE y PSUC, PSC (PSC-PSOE), AP, CDC, PNV, ERC, UDC, etc.—, con mención de los datos requeridos en la cuestión anterior.

3.ª Sobre qué explicación justificativa, si la hay, se da a la evidente desproporción existente entre la atención prestada por RTVE, servicio público, al reciente Congreso de UCD y a los Congresos de las restantes fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Palacio de las Cortes, 25 de octubre de 1978.—**Rodolfo Guerra Fontana.**

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de

la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Lluís Sacrest Villegas, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, sobre el personal no docente en centros de enseñanza de Formación Profesional de primero y segundo grado.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda.**

A la Presidencia del Congreso de Diputados.

Lluís Sacrest Villegas, Diputado por Gerona, en mi calidad de miembro del Grupo Parlamentario "Socialistas de Catalunya", con conocimiento de éste; al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 y siguientes del Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, formulo por medio de este escrito, la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno con el ruego de que sea contestada por escrito:

En los últimos años se ha producido un fuerte incremento de Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional de primero y segundo grado en nuestro país, así como un fuerte aumento de los escolares que escogen este tipo de enseñanza.

No obstante, estos centros, la mayoría de los cuales son de reciente implantación, tienen planteados una serie de problemas en lo que se refiere al personal no docente, ya que el Ministerio no ha dotado a los mismos del necesario personal administrativo, subalterno y de sirvientes de limpieza que los mismos precisan para su mínimo buen funcionamiento.

Durante el curso 1977-78, algunos centros se vieron favorecidos con la posibilidad de contratar personal administrativo y subalterno a base de unos contratos de vigencia anual e irrenovables. Muchos otros se vieron privados de ello, entre ellos y a título de ejemplo, el Centro de Formación Profesional de Olot (Gerona).

Al iniciar el curso 1978-79 el problema estaba sin resolver.

Al parecer, y según nos informan del Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Hacienda tiene prevista la creación de las correspondientes plantillas

de este tipo de personal para los Centros de Formación Profesional, según la propuesta que el MEC ha formulado.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

- ¿Se ha formulado por parte del MEC la propuesta de creación de plantillas de personal administrativo, subalterno y de sirvientes de limpieza necesario para cubrir las necesidades de los Centros de Formación Profesional? ¿En qué fecha?
- Si es así, ¿en qué fecha piensa el Gobierno presentar el proyecto de ley de creación de las correspondientes plantillas?
- ¿En qué fecha los Centros de Formación Profesional podrán contratar al personal no docente que precisan para sus centros con la debida autorización del MEC?
- Teniendo en cuenta la duración del trámite legislativo para la aprobación de las plantillas y dado que ya se ha iniciado el curso en todos los Centros, ¿qué medida de urgencia tiene previstas el Gobierno para dar solución provisional al problema? ¿Cuándo piensa formularlas concretamente?

Palacio de las Cortes, 26 de octubre de 1978.—Lluís Sacrest Villegas.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Francisco Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la situación del aeropuerto de Alvedro.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Fernando Alvarez de Miranda.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Francisco Vázquez Vázquez, Diputado por La Coruña, y miembro del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, presenta para su formulación al Gobierno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta respecto al aeropuerto de Alvedro, expresando su deseo de obtener respuesta por escrito, conforme a lo establecido en el artículo 133 del citado Reglamento.

Antecedentes:

El aeropuerto de Alvedro ha experimentado en los últimos años, casi desde su puesta en marcha en 1963, un tratamiento discriminatorio por parte de la Administración, que ha desembocado en la situación actual de un práctico abandono por las Líneas Aéreas Nacionales, y por otro lado en el silencio del Gobierno respecto a la adecuación del aeropuerto al tráfico de reactores, mediante la realización de las obras precisas, a pesar de los estudios, peticiones y quejas, formuladas y presentadas por diversas representaciones de la comarca de La Coruña en diversas ocasiones.

Pregunta:

¿Qué razones existen para que por parte de la Administración no se realicen de manera inmediata las obras precisas a fin de habilitar el aeropuerto de Alvedro al tráfico regular de reactores?

¿Tiene elaborada la Administración algún proyecto con respecto a la realización de dichas obras?

¿Cuál es el criterio de la Administración en relación a la situación actual de Alvedro?

Palacio de las Cortes, 26 de octubre de 1978. — Francisco Vázquez Vázquez.—El portavoz del Grupo Parlamentario, Gregorio Peces-Barba Martínez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Demeterio Madrid López, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre instalaciones sanitarias y educativas en Puebla de Sanabria.

Palacio de las Cortes, 6 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda**.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, y miembro del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 128 del Reglamento de esta Cámara, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre la falta de instalaciones sanitarias y educativas en la comarca de Puebla de Sanabria (Zamora), haciendo constar que desea obtener una respuesta por escrito, preguntas cuya motivación y texto seguidamente expongo:

1. Por Orden Ministerial del 16 de enero de 1976, y para cumplimiento del Decreto 3.557/1976, se crea el Colegio Nacional Mixto de Puebla de Sanabria. En septiembre de 1977, se informa, a un grupo de maestros, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, que va a salir a subasta en el "B. O. E." con un presupuesto de 50 millones de pesetas, y les muestran los planos aprobados. En el curso pasado a una pregunta de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio le responden: "Se ha incrementado la cantidad del presupuesto, pues ha quedado desierta la anterior subasta y se anunciará una nueva". En septiembre de este año, en una entrevista realizada al Delegado Provincial de Educación y Ciencia, publicada en el diario "El Correo de Zamora", dice que se han adjudicado las obras directamente a una constructora de Ponferrada. El día 10 de este mes en una nota que publica UCD (suponemos portavoces del Gobierno) en

el mismo diario local, dice que se va a subastar nuevamente con el presupuesto aumentado, mediante la publicación correspondiente en el "B. O. E."

Ante tantas contradicciones, deseamos que el Gobierno nos aclare:

¿Se va a construir el centro o se piensa volver a las escuelas unitarias?

En todo caso, ¿en qué situación se encuentra actualmente la realización de dicho centro?

2. Las distancias de la región sanabresa a los lugares donde existen centros hospitalarios más cercanos, exige hasta casi tres horas de viaje en coche. De todos es sabido la aspiración de los sanabreses a contar con un centro que garantice la atención sanitaria precisa. Pues bien, ante esta necesaria y justa reivindicación, ¿qué medidas tomará el Gobierno y en qué plazo piensa cumplirlas?

Palacio de las Cortes, 26 de octubre de 1978.—**Demetrio Madrid López**.—El portavoz del Grupo Parlamentario, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Carlos de Luxán Meléndez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la situación universitaria en Guadalajara.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda**.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Carlos de Luxán Meléndez, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso, presenta para su formulación al Gobierno, a tenor de lo dispuesto en los artículos 128 y siguientes del

vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta, de la que pretende obtener respuesta por escrito, según lo dispuesto en el artículo 133 del citado Reglamento.

Antecedentes:

La situación universitaria en Guadalajara es en estos momentos incierta. La creación de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares parecía comenzar a solucionar el problema, sin embargo, hasta el momento no existen más que noticias sin que a corto plazo se vea nada realizado. Los estudiantes universitarios de Guadalajara y su área se ven obligados a desplazarse diariamente, bien a Alcalá de Henares en el mejor de los casos, bien a Madrid. Esta situación supone un trastorno evidente desde el punto de vista económico para estos estudiantes y sus familiares aunque en la mayoría de los casos ésta es la única solución para que numerosos jóvenes de Guadalajara cursen estudios universitarios. La democratización de la enseñanza universitaria exige en muchos casos la compatibilización de un trabajo remunerado y una asistencia a clase. Dada la cercanía y las buenas comunicaciones existentes al menos relativamente entre los núcleos de población del corredor Madrid-Guadalajara la asistencia diaria a clase de numerosos jóvenes, bien a Alcalá de Henares, bien a Madrid, es la única solución viable. El Ministerio de Educación y Ciencia venía concediendo anualmente unas ayudas en concepto de gastos de transporte para estudiantes universitarios residentes en Guadalajara y estudiando en Madrid. El número de estudiantes es de aproximadamente 300 y la ayuda cubriría casi totalmente el viaje diario de ida y vuelta Guadalajara-Madrid. Este año con el curso prácticamente comenzado la Delegación de Educación y Ciencia en Guadalajara facilita unos impresos y pone límite de presentación al 31 del mes en curso.

Informaciones aparecidas en la prensa diaria de la ciudad de Guadalajara afir-

man que la ayuda en concepto de transporte universitario ascenderá este año a unas 15.000 pesetas. Teniendo en cuenta que años anteriores la cantidad a pagar por universitario ascendía a 5.000 pesetas, y que el precio calculado anual de transporte sin ayuda supera las 25.000 pesetas, podría ser que el desembolso de cada universitario aumentase este año en más de un 100 por ciento.

Si tenemos en cuenta además que las ayudas en años anteriores fueron pagadas a principio del segundo trimestre con el perjuicio económico que ello supone y que la Delegación de Educación y Ciencia ha aumentado este año considerablemente los trámites burocráticos para obtener la ayuda de referencia.

Pregunta:

- 1.º ¿Cuánto percibirá cada universitario que se traslade a Madrid y que obtenga esta ayuda?
- 2.º ¿Va a ampliarse la ayuda a estudiantes de centros no universitarios?
- 3.º ¿En qué fecha el Ministerio de Educación y Ciencia hará efectiva la ayuda prometida?
- 4.º ¿Cuántos centros de Enseñanza Superior dependientes de la Universidad de Alcalá de Henares van a instalarse en Guadalajara y cuándo?

Palacio de las Cortes, 26 de octubre de 1978.—**Carlos de Luxán Meléndez**.—El portavoz del Grupo Parlamentario, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Ramón Vargas-Machuca Ortega y otros señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, sobre Centros escolares en el Campo de Gibraltar.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda**.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Ramón Vargas-Machuca Ortega, Pedro Jiménez Galán, Manuel Chaves González y Jerónimo Sánchez Blanco, Diputados por la provincia de Cádiz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, deseando recibir la respuesta por escrito.

En marzo de 1977, por la Gerencia del Plan de Desarrollo Económico y Social del Campo de Gibraltar, y para cubrir las necesidades sociales y culturales de la zona para el período 1977-80, se consideraban como imprescindibles, además de la construcción de 171 unidades preescolares y otras 252 unidades para la total escolarización de la Enseñanza General Básica, con sus correspondientes viviendas para el profesorado, la creación y construcción, entre otros, de dos Institutos de Bachillerato (uno en la localidad de San Roque y otro en la de Algeciras), de dos Institutos Politécnicos (en la ciudad de La Línea y en la de Algeciras) y la construcción de las Escuelas Universitarias de Ingenieros Técnicos Industriales y del Profesorado de Educación General Básica.

Sin embargo, parece que el Ministerio en las decisiones adoptadas para aplicar los Acuerdos de la Moncloa en lo que se refiere a educación para la provincia de Cádiz, en el presente año, no ha tenido en cuenta estas demandas, ya que no contemplan dichas decisiones la construcción de los Institutos de Bachillerato y de los Politécnicos arriba mencionados ni se llega a la construcción de las unidades de preescolar y de E. G. B. previstas para la total escolarización.

¿Prevé el Gobierno introducir en los próximos presupuestos la construcción de es-

tos centros escolares necesarios para la total escolarización y para cubrir las demandas educativas de esta zona?

Palacio de las Cortes, 26 de octubre de 1978. — **Ramón Vargas-Machuca Ortega, Pedro Jiménez Galán, Manuel Chaves González y Jerónimo Sánchez Blanco**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Jerónimo Sánchez Blanco y otros señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre obras en el puerto de Conil de la Frontera.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda**.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Jerónimo Sánchez Blanco, Ramón Vargas-Machuca Ortega, Pedro Jiménez Galán y Manuel Chaves González, Diputados por Cádiz, del Grupo Parlamentario "Grupo Socialista del Congreso", al amparo de lo previsto en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, deseando recibir la respuesta por escrito.

Desde antiguo los pescadores de Conil de la Frontera, de la provincia de Cádiz, han estado necesitando de un puerto pesquero suficientemente dotado para desarrollar y potenciar esta actividad, fundamental en la economía de esta población.

Ya en el año 1933 figura en los ficheros del archivo de la Dirección General de Puertos un "Proyecto de Rompeolas en el sitio denominado Cabo Roche en Conil de la Frontera".

Y del año 1947 consta en los mismos fi-

cheros un "Informe Anteproyecto de la construcción de un puerto en el sitio denominado Cabo Roche en Conil de la Frontera".

A pesar de esto, nada se ha hecho todavía cuando actualmente no menos de 80 embarcaciones, que dan trabajo a 300 pescadores durante noventa días al año, con un volumen de capturas calculado en unos 55 millones de pesetas.

Dotando mínimamente el puerto pesquero de esta población, se calcula un aumento del volumen de capturas hasta unos 400 millones de pesetas, dando ocupación hasta unos 700 pescadores, y se podría faenar durante unos trescientos días al año, mejorando las pésimas condiciones actuales de trabajo.

Dados estos presupuestos y las previsiones de desarrollo de esta actividad económica fundamental para esta población, ¿qué política tiene prevista el Gobierno en cuanto a la mejora de la infraestructura y dotación de los puertos pesqueros de la provincia de Cádiz?

¿Entra en los cálculos del Gobierno la puesta en ejecución del espigón y de mejoras necesarias de este puerto de Conil de la Frontera?

Palacio de las Cortes, 26 de octubre de 1978.—**Jerónimo Sánchez Blanco, Ramón Vargas-Machuca Ortega, Pedro Jiménez Galán, Manuel Chaves González.**—El Portavoz, **Gregorio Peces-Barba Martínez.**

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Pedro Jiménez Galán y otros señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre proyecto de aeropuerto en el Campo de Gibraltar.

Palacio de las Cortes, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda.**

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Pedro Jiménez Galán, Manuel Chaves González, Jerónimo Sánchez Blanco y Ramón Vargas-Machuca Ortega, Diputados por la provincia de Cádiz, del Grupo Parlamentario "Grupo Socialista del Congreso", al amparo de lo previsto en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, deseando recibir la respuesta por escrito:

En el Consejo de Ministros de 11 de octubre de 1973 se acordó la redacción, con carácter urgente, del proyecto de construcción de un aeropuerto para el Campo de Gibraltar. Este acuerdo se justificaba por la importante expansión industrial de la bahía de Algeciras y el desarrollo previsto para toda esta área industrial.

¿Está ya redactado por el Gobierno dicho proyecto, que se consideraba urgente y necesario?

Si no es así, ¿qué previsiones tiene el actual Gobierno sobre dicho proyecto?

Palacio de las Cortes, 26 de octubre de 1978.—**Pedro Jiménez Galán, Manuel Chaves González, Ramón Vargas-Machuca Ortega, Jerónimo Sánchez Blanco.**—El Portavoz del Grupo Socialista del Congreso, **Gregorio Peces-Barba Martínez.**

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha de hoy, el Diputado por la provincia de Vizcaya don Francisco Letamendía Belzunce ha presentado la renuncia a su acta.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio de las Cortes, 8 de noviembre de 1978.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Fernando Alvarez de Miranda.**

Precio del ejemplar 12 ptas.
Suscripción Madrid y Provincias. 500 »

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 38

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID